

cielo raso de malla; pisos pavimien- Forma y topografía del terreno que Sangolquí del cantón Tumaco- potrado en mueble de madera y s- mampostería de bloques y canchales. Cuentos, terreno que el primer lote

TRIBUNAL TERCERO DE MENORES DE PICHINCHA  
 ACTOR: SOR ISABEL LANDAZURI SOTO  
 MENOR: LORENA ESTEFANIA CORRALES FARBA  
 CAUSA: ABANDONO  
 No. 31074  
 DEMANDADOS: NN NN  
 TRIBUNAL TERCERO DE MENORES DE PICHINCHA - Quito, a 9 de noviembre de 1995. Las 10:30. VISITOS: La petición que antecede es clara precisa y reúne los requisitos de Ley, por lo que se la acepta a trámite. En lo principal CITESE a los padres peticionarios y tutores de la menor a quien se la ha llamado LORENA ESTEFANIA CORRALES FARBAN, a través de uno de los pedóncos de mayor circulación nacional por tres veces y con intervalos de ocho días entre una y otra publicación. A solicitud de la Lcd. Nimio Carrón, Trabajadora Social del Hospital Enrique García, de fecha 7 de agosto de 1995 ingresa a nuestra institución San Vicente de Paul la menor LORENA ESTEFANIA CORRALES FARBAN, quien sufre el abandono premeditado por parte de su madre quien dijo llamarse Silvia Susana Conales Farban, de la cual hasta la presente fecha no se conoce su paradero, como tampoco nadie se ha acercado a preguntar por la niña por el Orfanato. Las características físicas de la menor son las siguientes: Raza mestiza, piel blanca, pelo negro, ojos negros, sin señales particulares. Intervenga en la presente causa el Servicio Social del Tribunal de Menores así como también la Brigada de Menores de Pichincha, así como también la Brigada de Menores de Pichincha, quienes realicen una exhaustiva investigación en la presente causa. En caso de que los padres, parientes o tutores de la menor antes mencionada no se acerquen a esta jurisdicción se declara en estado familiar. CITESE Y NOTIFIQUESE. El Dr. Marco Carrillo Presidente. Dra. Georgina Mena Vocal Médico. Lcda. Elena Salas Vocal Educadora.  
 Lo que comunico a usted para los fines de Ley.  
 Dr. Marco Carrillo Guarderas  
 PRESIDENTE DEL TRIBUNAL TERCERO DE MENORES DE PICHINCHA  
 hay un sello  
 la/384

16 NOV 1995  
 000013

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SANCOR S.A.**

Se comunica al público que la compañía SANCOR S.A. aumentó su capital en S/ 1'500.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 7 de agosto de 1995. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 95.1.1.1.0003272 de 11 Oct. 1995 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 07 de noviembre de 1995.  
 El capital actual de S/ 5'000.000,00 está dividido en 50.000 acciones de S/ 100,00.

Quito, 13 de noviembre de 1995.

16 NOV 1995

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
 SECRETARIO GENERAL

la/690

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE GALERIA DE ARTES NACIONALES Y TURISMO CIA. LTDA.**

Se comunica al público que GALERIA DE ARTES NACIONALES Y TURISMO CIA. LTDA. prorrogó su plazo de duración, aumentó su capital en S/ 10'207.000,00, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 10 de octubre de 1995. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 95.1.1.1.03605 de 7 Nov. 1995.  
 DURACION: La compañía prorroga su plazo de duración en 30 años.  
 El capital actual de S/ 10'420.000,00 está dividido en 10.420 participaciones de S/ 1.000,00.

Quito, 7 Nov. 1995

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
 SECRETARIO GENERAL

la/389

PATRICIO  
 HERRERA  
 BETANCOURT  
 Abogado

6 de diciembre 134 y  
 Sodiro - Edificio  
 Capitolio - Of. 402  
 Teléfonos 529 979  
 QUITO

CARLOS  
 ARANHA  
 Abogado

Juan Larrea 483 y  
 Ríofrío - Of. N° 5  
 Teléfonos 237 700  
 508 955

REMATES